

GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE SUBPROYECTOS Y ACTUACIONES DEL PRTR

Sistema de información CoFFEE

-

Entidad Ejecutora

Las entidades locales beneficiarias son entidades ejecutoras en el marco del PRTR

Obligaciones: Cumplimiento de **7** principios transversales:

1. **Hitos y objetivos** – Se deben cumplir los hitos y objetivos pactados con la UE. (kms de cauce y nº de habitantes protegidos)
2. **Etiquetado verde y digital** – Todas las actuaciones tienen un componente ambiental y climático.
3. **Análisis DNSH** – Se debe cumplir el principio de no causar daño significativo al medioambiente.
4. **Fraude, corrupción y conflicto de interés** – Las entidades públicas tienen que aprobar un Plan de Medidas Antifraude que incluya la firma de DACIs (Declaración de Ausencia de Interés) por parte del personal que decida sobre las concesiones o contrataciones.
5. **Compatibilidad del régimen de ayudas de Estado**- Está ya incluido en el texto de las convocatorias.
6. **Identificación de contratistas y subcontratistas**- Cesión de datos y cumplimiento de los principios PRTR.
7. **Comunicación**- Referencia obligatoria de financiación PRTR, incluso en contratos ejecutados

Acceso a CoFFEE

Las entidades ejecutoras deben gestionar los fondos a través de la herramienta informática CoFFEE



CoFFEE

CoFFEE-MRR es la plataforma informática para la gestión de fondos europeos **del PRTR**.

A través de esta plataforma se justifican las inversiones a lo largo del tiempo y en el cumplimiento de unos Hitos y Objetivos del Estado ante la Comisión Europea.

Todas las entidades públicas que participan en el Plan y reciben fondos Next Generation tienen que darse de alta en la plataforma CoFFEE.

Necesitamos:

1 **Código DIR3**
Identifica a la entidad como responsable de un subproyecto CoFFEE

2 **Certificado electrónico de:**
Alcaldía = responsable de operación (análisis MINERVA)
Secretaría = responsable subproyecto
Personal de la entidad = edición

3 **Navegador web**



TRAGSATEC: asistencia técnica a entidades locales

Apoyo a las entidades locales beneficiarias de fondos del PRTR para cumplir sus principios transversales



Cristina Roa Vicente

948 215 775

mroa1@tragsa.es

Pablo Liras Laita

948 275 780

pliras@tragsa.es

Ámbito de actuación:

- Soporte a la tramitación de la **adhesión al servicio**, imprescindible para poder recibir el servicio de Tragsatec.
- Asistencia técnica en el cumplimiento de las obligaciones de gestión del PRTR y la **documentación reglamentaria** (Plan Antifraude, cumplimiento del principio DNSH, pliegos de contratación, etc.)
- Asistencia en el **seguimiento y ejecución de subproyectos**.
- Asistencia técnica en la **utilización del sistema de información integrado (CoFFEE)**.

Muchas gracias por su atención

Mila esker zure arretagatik

**GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE SUBPROYECTOS Y
ACTUACIONES DEL PRTR**

Sistema de información CoFFEE